

## Legislación Nacional

DECRETO 2144/1985 EMPLEO Promoción y Protección del Empleo Suspensiones. Despidos por causas económicas o disminución del trabajo. Reducción de la jornada laboral. Comunicación previa. Vigencia. Prórroga del 5/11/1985; publ. 18/11/1985 El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Prorrógase la vigencia del decreto 1250 del 11 de julio de 1985 por el plazo de ciento veinte (120) días. Art. 2.- Comuníquese, etc. Alfonsín – Barrionuevo